NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2000/NGO/137
9 de marzo de 2000

Original: ESPAÑOL, FRANCÉS
E INGLÈS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
56° período de sesiones
Tema 9 del programa provisional

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO

Exposición presentada por escrito*/ por Pax Christi, Movimiento Internacional Catolico por la Paz, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[8 de marzo de 2000]

---

*/ Se distribuye esta exposición escrita sin editar, tal como ha sido recibida de la Organización no gubernamental.

GE.00-11557

CUBA: LAS VIOLACIONES INTENSIFICAN. SE SOLICITA UN RELATOR ESPECIAL.

Derechos Humanos:

Luego de la visita del Papa en enero de 1998, contrariamente a las expectativas, la libertad y la democracia no han pogresado en Cuba. La resolución de abril de 1998 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas fue una expresión de preocupación internacional. A despecho de la crítica a nivel global, en Cuba no se ha abolido o reformado la legislación represiva. Numerosos grupos civiles, especialmente periodistas independientes, abogados de derechos humanos, aquellos que demandan amnístia para prisioneros políticos, quienes organizan bibliotecas, cooperativas agricolas, sindicatos de trabajadores independientes y muchos otros; han sido víctimas de agresiones sistemáticas por parte de las autoridades.
Pax Christi acoge el creciente interés público de la Iglesia Católica hacia el sufrimiento del pueblo cubano asi como la solidaridad de los antiguos disidentes de Europa del Este expresada en una carta pública el pasado mes de noviembre de 1999.

Prácticas como la intimidación, el hostigamiento, los arrestos por cortos periodos, así como la imposición de largas sentencias judiciales, no disminuyeron durante el pasado año. Según informes de la CNPEPP (coordinación Nacional de Prisoneros y Expresos Políticos) y Periodistas sin fronteras la policía política intensificó la persecución hacia la disidencia, periodistas y ciudadanos comunes. Se intensificó la aplicación de la pena de muerte; según Human Rights Watch por lo menos 12 prisioneros fueron ejecutados en 1999.

Durante ese mismo año, reconocidos disidentes fueron sentenciados a varios años de prisión, como es el caso de los cuatro líderes del Grupo de Trabajo de la Disidencia Interna (GTDI), por haber presentado una alternativa democrática no violenta en el documento titulado: " La patria is de todos". En diciembre de 1999, la señora Maritza Lugo, presidenta del Partido Democrático 30 Noviembre Frank Pais, fue puesta en prisión por participar en la organización de una proseción navidena (su esposo ya fue sentenciado a 20 años). El conocido médico Oscar Biscet, miembro de la Fundación Lawton para los Derechos Humanos (FLDH), quien particularmente promueve el derecho a la vida (oponiéndose al aborto forzado y a la pena de muerte) fue detenido 26 veces en 18 meses, expulsado del Sistema Nacional de Salud Cubano (feb. 1998) y desalojado de su casa, teniendo como único sustento la caridad de los amigos. Ha sido víctima de maltratos físicos y psicológicos innumerables veces y ha recibido golpizas, amenazas, mensajes anónimos, y encarcelamientos arbitrarios junto a criminales. La Seguridad del Estado lo presiona constantemente a abondonar el país, a lo que él siempre ha respondido con rotundas negativas. Habiendo sido detenido permanentemente desde el mes de noviembre de 1999, el Fiscal General de la nacion exigó 7 años de carcel, que resultó en una condena de tres años en febrero 25, 2000. Muchos otros activistas pacíficos comparten la suerte del doctor Biscet, teniendo que soportar encarcelamiento en condiciones inhumanas; el único crimen cometido es haber honrado la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su propio país.

También en enero del 2000, el activista de derechos humanos, Oswaldo Paya, del Movimiento Cristiano Liberación (MLC), muy conocido por Pax Christi, y Hector Palacios, del Partido Solidaridad Democrática, fueron arbitrariamente detenidos y amenazados con procesamiento criminal si ambos continuan sus actividades en defensa de la democracia y los derechos humanos. El periodista independiente Victor Arroyo, solo por distribuir juguetes a niños pobres durante la celebración de Epifania, fue detenido y sentenciado a seis meses de prisión.

La legislación cubana impide el ejercicio de derechos humanos fundamentales como la libertad de expresión, de movimiento, de reunión y de prensa. La "Ley para la protección de la independencia nacional y de la economía cubana" (feb. 1999) legitimiza penas de hasta 15 años para aquellos que 'den o compartan información' que pueda ser interpretada como 'propiciadora de la guerra económica contra Cuba'. El codigo penal cubano continua siendo aplicado contra inocentes ciudadanos muchas veces condenados a años de prision al ser considerados por las autoridades como 'peligrosos', por divulgar 'noticias no autorizadas', por mostrar 'irrespetuosidad', por haber tratado de abandonar el país de manera 'no autorizada' o simplemente por expresar sus ideas.

En Cuba no existen tribunales independientes; frecuentemente las condenas se sustentan en 'confesiones'obtenidas durante la detención. Ningún grupo de derechos humanos, nacional o internacional, puede monitorear los derechos humanos en Cuba. A representantes de organizaciones internacionales como Human Rights Watch, Amnístia Internacional, Periodistas sin fronteras y Pax Christi, no les es permitido el acceso al país. La Cruz Roja Internacional (CRI), en Cuba, no puede desarrollar su principal cometido: visitar carceles. La Iglesia Católica sí tiene la posibilidad de hacerla, pero las autoridades controlan y limitan grandemente esta tarea.

No obstante, la deplorable situación de los prisioneros cubanos se ha hecho evidente al mundo. En lo concerniente a prisioneros políticos, Amnístia Internacional en su informe 'Asuntos médicos' del mes de octubre de 1999, reporta la práctica de retencion deliberada de atención médica y alimentos, como castigo a determinados prisioneros. Recientemente, periodistas independientes han reportado varios casos de prisioneros que han sido golpeados hasta morir. Los trabajos forzados en terribles condiciones son una practica común.

La comunidad interncional y Cuba:

Es una realidad que la llamada del Papa a que el mundo se abra a Cuba y que Cuba se abra al mundo, estimuló el contacto internacional con Cuba, en especial con estados latinoamericanos y caribeños. Pero Cuba aun no se ha abierto a su propio pueblo.

En el plano económico, Cuba depende altamente de inversionistas canadienses y europeos.
Cada dia mas, las empresas europeas responden positivamente a los esfuerzos del gobierno de la Isla por atraer inversiones extranjeras, que incluyen restricciones en

derechos laborales para los cubanos. Bien es conocido que el gobierno cubano viola derechos laborales esenciales como los definidos por la convención de la OIT (pago directo, libertad de reunión, libertad de negociación, no discriminación política, etc.). Inversiones extranjeras bajo las condiciones establecidas actualmente por las autoridades cubanas han contribuido a la división de la sociedad, entre los que tienen acceso al dolar y aquellos que no lo tienen. Esto incrementa la discriminación y estímula el fortalecimiento de una nueva clase rica formada por miembros de instituciones estatales como el partido y cuerpos militares. El estado de miseria en que la población cubana es obligada a vivir ha llevado, particularmente en la Capital, a la prostitución masiva en todos los grupos sociales incluyendo a los niños; una situación muy penosa que el turismo occidental está explotando. Contrariamente al reclamo de muchos, hasta ahora las inversiones extranjeras no han llevado a la apertura interna, ni economica ni política.

Pax Christi llama a todas las compañias que invierten en Cuba a aplicar las normas internacionales (como las de la OIT que Cuba ratificó) en la práctica cubana y presionar a las autoridades a hacer lo mismo, comenzando por dar reconocimiento oficial a los sindicatos independientes. En vez de sacar provecho de la mano de obra barata y de la represión gubernamental, mejores prácticas comerciales – por ejemplo lo "Principios Arcos"- podrían ser tomados como directrices para Cuba.

Pax Christi llama a las Naciones Unidas a nombrar nuevamente un Relator Especial para Cuba y recomienda una visita al país del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.